

EMPLEADOS PÚBLICOS

CC.OO. llama a la movilización al personal laboral y funcionario

CC.OO. ha hecho un llamamiento a la movilización al personal laboral y funcionario de la Administración general de la Junta de Andalucía ante la falta de iniciativa de la Consejería de Justicia y Administración Pública y el estancamiento de la negociación colectiva, tanto del VI Convenio del Personal Laboral como del Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración General

Las movilizaciones previstas incluyen asambleas, envío de escritos de protesta a la consejera y a otros altos cargos la Consejería de Justicia y Administración Pública, concentraciones ante las delegaciones provinciales y concentración regional en Sevilla. Todas estas protestas convergerían en una huelga general del sector de personal laboral y funcionario de la Administración General.

El anterior convenio del personal laboral estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 1999. Respecto al Acuerdo de personal funcionario, su vigencia se fijaba hasta febrero de ese mismo año. Sin embargo, desde julio de 2001 la Consejería de Justicia y Administración Pública, que es quien ostenta la presidencia de la negociación, no ha convocado a los sindicatos para negociar.

CC.OO. subraya también el fracaso en la negociación del concurso de acceso a personal laboral fijo que supondrá la convocatoria de casi 2.500 plazas, la cual se ha cerrado sin acuerdo con CC.OO. y UGT, que ostentan el 85% de la representación.

El sindicato exige a su vez la estabilidad del personal interino en armonía con el derecho a la movilidad del personal fijo. Esta futura estabilidad ha sufrido un nuevo retraso tras la admisión por el Tribunal Constitucional del recurso contra las oposiciones correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1996.